



San Miguel de Tucumán,

EXPTE EXP - ME - 24013 / 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el **Sr. NICOSIA, PABLO EXEQUIEL**, solicita equiparación de materias en la carrera de Farmacia (Plan 1990 - Ref. 2007);

ATENTO:

A lo informado por el Departamento Alumnos;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 2° de la Resolución n° 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Señora Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Conceder Equiparación de materias solicitadas por el **Sr. NICOSIA, PABLO EXEQUIEL**, alumno de la carrera de Farmacia (Plan 1990 - Ref. 2007) de esta Facultad de las siguientes materias.

Materias Aprobadas en la Carrera de

Lic. en Biotecnología (Plan 1998)
- QUIMICA BIOLOGICA VEGETAL
- ECONOMIA

Con Farmacia (Plan 1990 - Ref. 2007)
- FITOQUIMICA
- ECONOMIA (Electiva)

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido pase a Dirección Alumnos de esta Facultad.

Resolución con firma digital de: Dra. María Inés Gómez, Decana; Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica; Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

HHB

Resolución N°: RES - FBQF - DADM - 9784 / 2025

Hoja de firmas